



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0048473/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. María Julia Serra (DNI 32.933.344), donde solicita autorización a cursar la asignatura Farmacotecnia II del Plan 95 Modificado sin tener las correlativas;

ATENTO:

A la documentación adjuntada y a lo informado por el Área Enseñanza, (fs. 2-4);

Al dictamen de la Comisión de Enseñanza, (Fs. 5);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por cuanto la alumna María Julia Serra (DNI 32.933.344) está inscripta en el Plan 95 Modificado con fecha 29/02/2008. De acuerdo a la Res. HCD 520/10 solamente pueden inscribirse sin las correlativas los alumnos de la cohorte 2006 o anteriores.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

934

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC